



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
28 DE AGOSTO DE 2026
IFSE-AEFPO-373/2026

LIC. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
DIRECTORA GENERAL DEL
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54 párrafos primero y segundo, 57 fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 10, 11, 12 fracciones I, XI, inciso a), XXII y XXIV, 13, 14, 15, 17 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los ordinales 4 fracción I, 6, 7, 8 fracciones I y V, 9 fracción VIII y 11 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, le expreso lo siguiente:

En relación con la auditoría número AEFPO-31-PARFIP-2025, de Tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Consejo Estatal de Población, respecto a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio fiscal 2025; se le convoca a una reunión de trabajo para la revisión de los resultados preliminares de auditoría, que tendrá verificativo el **18 de septiembre de 2026**, a las **11:00 (once horas)**, en las oficinas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en calle Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, C.P. 78000 en San Luis Potosí, S.L.P.

Para ese efecto, deberá asistir con dos testigos, en caso de no hacerlo, el personal comisionado del Instituto de Fiscalización Superior del Estado tiene facultad de designarlos, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Asimismo, se adjunta al presente, la cédula que contiene los resultados preliminares, con el propósito de que, en dicha reunión se proporcione la información y documentación para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes; precisando que, el término transcurrido entre la presente notificación y la reunión de trabajo es igual o mayor a los diez días hábiles que prevé el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LOPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. EXPEDIENTE
EAO/ECA/CP/GMA*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Control Interno

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM: 1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se analizó el control interno instrumentado por el Consejo Estatal de Población, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Consejo Estatal de Población en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

NÚM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM: 1.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verificó que el Consejo Estatal de Población, presentó el 29 de enero de 2026 a la Contraloría General del Estado el Informe Anual que contiene los resultados de la evaluación aplicada al Sistema de Control Interno Institucional, asimismo, se constató que el Comité de Control y Desempeño Institucional celebró con oportunidad la totalidad de las sesiones ordinarias señaladas en la normatividad para la evaluación, actualización y mejora continua relativos al desempeño institucional; en cumplimiento de los numerales 11 y 36 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de septiembre de 2017, reformado el 18 de diciembre de 2017; Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de marzo de 2024.

Transferencia de recursos

NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM: 2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verificó que el Consejo Estatal de Población realizó el registro contable y presupuestal de recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado por un importe de \$12,030,728, de los cuales \$1.1,632,808 corresponden a servicios personales gestionados directamente por la Secretaría de Finanzas, y



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

\$397,921 depositados y administrados en la cuenta bancaria productiva y específica del organismo; en cumplimiento de los artículos 34, 36, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 46 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que el Consejo Estatal de Población registró un importe de \$11,632,808 mediante la póliza número P00211 del 31 de diciembre de 2025, por asignaciones de Servicios Personales; sin embargo, de acuerdo con los registros contables y la información financiera presentada en la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, reflejan que el monto centralizado fue de \$10,789,938; lo que generó una diferencia de \$842,870 reflejada en exceso en la contabilidad del organismo; en incumplimiento de los artículos 33, 34, 36 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018; así como de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009 y su última reforma publicada el 2 de enero de 2013.

Destino de los Recursos

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Consejo Estatal de Población comprometió y ejerció recursos fiscales en el ejercicio fiscal 2025 por un total de \$12,012,097, de los cuales al 31 de diciembre de 2025 se pagaron en su totalidad; asimismo, se verificó que la entidad reintegró el 15 de enero de 2026 a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado la cantidad de \$1,246 por concepto de recursos no devengados; en cumplimiento del artículo 2 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ingresos al 31 de diciembre de 2025			
Concepto	Universo	Muestra	
Recursos fiscales	12,030,728	12,030,728	
Total de ingresos	12,030,728	12,030,728	

Egresos al 31 de diciembre de 2025			
Capítulo	Universo	Muestra	Pagado
Recursos Propios / Ingresos Propios de Derechos-Productos			
Servicios Personales	11,632,808	11,632,808	11,632,808
Materiales y Suministros	84,668	72,707	84,668
Servicios Generales	274,818	259,762	274,818



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Egresos al 31 de diciembre de 2025			
Capítulo	Universo	Muestra	Pagado
Recursos Propios / Ingresos Propios de Derechos-Productos	19,802	19,802	19,802
Bienes Muebles e Inmuebles			
Total de egresos	12,012,097	11,985,079	12,012,097
Conciliación de recursos devengados (ingresos y egresos)			
Recursos fiscales 2025		18,631	
Reintegro a la Secretaría Finanzas		1,246	
Recursos devengados en ejercicio anterior (2024)		17,385	

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

NÚM. DEL RESULTADO: 6
PROCEDIMIENTO NÚM: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Derivado de la revisión a los registros contables, pólizas y estados de cuenta bancarios del ejercicio 2025 del Consejo Estatal de Población, se observa que el registro del arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de enero de 2025 por \$17,385 y pagado el 3 de abril de 2025, se reconoció en un periodo distinto (20 de noviembre de 2024) en el cual se prestó el servicio, por lo que no se apegó al momento contable del devengado; en incumplimiento de los artículos 33, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables del Gasto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009 y su última reforma publicada el 2 de enero de 2013.

Póliza	Fecha	Factura	Proveedor	Concepto
P00197	20/11/2024	221198	Mendizábal, S.A. de C.V.	Renta del mes de enero de 2025

Servicios Personales (Capítulo 1000)

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Como resultado de la revisión en el capítulo 1000 "Servicios Personales", se verificó que el Consejo Estatal de Población registró un importe de \$11,632,808, de los cuales \$8,950,772 corresponden a remuneraciones del personal de sueldo base, \$966,501 a personal asimilado a salarios y \$1,715,535 a cálculos por concepto de Impuesto Sobre la Renta y Fondo de Ahorro, los cuales cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria; en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 5.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de las nóminas proporcionadas por el Consejo Estatal de Población, se verificó que los pagos al personal por concepto de sueldo base se efectuaron conforme a los montos establecidos para cada puesto y nivel, con base en el tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2025; en cumplimiento de los artículos 8 y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 59 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Tabulador de Remuneraciones publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 26 de diciembre de 2025.			
NÚM. DEL RESULTADO: 9	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 5.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de las nóminas y formatos de movimiento de personal, se verificó que el Consejo Estatal de Población registró 4 (cuatro) bajas por concepto de jubilación por años de servicio, de los cuales se presentó la documentación justificativa correspondiente y se comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de baja; en cumplimiento de los artículos 2 y 59 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 135 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 8, 10 y 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.			
NÚM. DEL RESULTADO: 10	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 5.4			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la verificación física de una muestra de auditoría de 19 trabajadores de base remunerados con recursos fiscales gestionados por la Secretaría de Finanzas, los cuales forman parte de la plantilla del personal del Consejo Estatal de Población, se constató que 8 personas se encontraron físicamente en su lugar de trabajo y acreditaron su identidad con una identificación oficial; la ausencia de 7 personas se justificó mediante oficios de comisión y 4 personas causaron baja por jubilación; en cumplimiento de los artículos 132 y 135, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 2, 58 y 59 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6, fracciones I, II y VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.			



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Materiales y Suministros (Capítulo 2000)

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Como resultado de la revisión realizada a las operaciones registradas en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de un universo de \$84,668 financiados con recursos estatales del Consejo Estatal de Población, se determinaron \$72,707 como muestra seleccionada, en la cual se constató el reconocimiento contable y presupuestal de las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada, cuyos comprobantes fiscales se encuentran validados en el portal de trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre las erogaciones revisadas de la muestra se encuentran principalmente la compra de papelería, material de limpieza, papel higiénico, combustible, botellas de agua, alimentos en eventos y batería para equipo de transporte; en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria de la muestra seleccionada, se verificó que el Consejo Estatal de Población realizó la adquisición de insumos y materiales mediante la modalidad de adjudicación directa a proveedores, conforme a los montos autorizados; asimismo, se constató la evidencia documental que acredita la recepción de los bienes por parte del ente; en cumplimiento de los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2 y 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; Decreto 0024 en el cual se establecen los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de diciembre de 2024.

Servicios Generales (Capítulo 3000)

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Como resultado de la revisión realizada a las operaciones registradas en el capítulo 3000 "Servicios Generales" de un universo de \$274,818 financiados con recursos estatales del Consejo Estatal de Población, se determinaron \$259,762 como muestra seleccionada, en la cual se constató el reconocimiento contable y presupuestal de las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada, cuyos comprobantes fiscales se encuentran validados en el portal de trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre las erogaciones revisadas de la muestra se encuentran principalmente el pago de servicios por telefonía, arrendamiento del edificio, impresión de lonas, mantenimiento de equipo de transporte, viáticos y tenencia vehicular; en cumplimiento de los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 7.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con el análisis de las erogaciones realizadas por el Consejo Estatal de Población para la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus funciones, se verificó que las adquisiciones se realizaron bajo la modalidad de adjudicación directa a proveedores, conforme a los montos autorizados; asimismo, se constató la existencia de evidencia documental que acredita la recepción de los bienes y servicios por parte del ente; en cumplimiento del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 22, 23, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; Decreto 0024 en el cual se establecen los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de diciembre de 2024.			
NÚM. DEL RESULTADO: 15	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 7.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con el análisis de las operaciones registradas en la partida "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre", financiadas con recursos fiscales, se revisó el pago correspondiente al mantenimiento de la camioneta marca Tornado bajo la modalidad de adjudicación directa conforme a la normativa aplicable; para lo cual se presentó evidencia documental que respalda el egreso, consistente en la factura correspondiente, orden de servicio y documentación que acredita la propiedad y resguardo del vehículo a favor del Consejo Estatal de Población; en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2, 51 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.			
Adquisiciones de bienes muebles (Capítulo 5000)			
NÚM. DEL RESULTADO: 16	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 9.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Como resultado de la revisión realizada a las operaciones registradas en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" correspondientes a un universo de \$19,802, financiados con recursos estatales del Consejo Estatal de Población, en la cual, se constató el reconocimiento contable y presupuestal de las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada, cuyos comprobantes fiscales se encuentran validados en el portal de trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre las erogaciones revisadas de la muestra se encuentra la compra de una silla para escritorio, impresora, pantalla de 40 pulgadas y la renovación de la licencia Contpaq; en cumplimiento de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.			



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 17	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 9.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Se llevó a cabo la inspección física de los bienes muebles que fueron adquiridos por el Consejo Estatal de Población en el ejercicio 2025, financiados con recursos estatales, en la cual, se constató su registro en el inventario, existencia física, ubicación y el resguardo que tienen los servidores públicos de la entidad para su uso, responsabilidad y custodia; en cumplimiento de los artículos 23, 24, 25, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y reformado el 27 de diciembre de 2017.			
NÚM. DEL RESULTADO: 18	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 9.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria, se verificó que el Consejo Estatal de Población realizó la adquisición de muebles de oficina, equipo de cómputo y de proyección mediante la modalidad de adjudicación directa a proveedores, conforme a los importes autorizados; asimismo, se constató la evidencia documental que acredita la recepción de los bienes por parte del ente; en cumplimiento del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 9, 22, 23, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; Decreto 0024 en el cual se establecen los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de diciembre de 2024.			
Análisis de la información financiera			
NÚM. DEL RESULTADO: 19	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 12.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con base en la revisión de los estados financieros que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2025, se constató que el Consejo Estatal de Población presentó los estados contables, presupuestales y programáticos conforme al marco que regula la emisión de la información financiera gubernamental; en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, con última reforma publicada el 29 de febrero de 2016.			
NÚM. DEL RESULTADO: 20	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM: 12.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Del análisis al Estado de Flujos de Efectivo del Consejo Estatal de Población al 31 de diciembre de 2025, se identificó que el organismo incluyó en el apartado de origen un importe de \$11,906,066, y en el de aplicación un monto de \$11,921,624, relativos a Servicios Personales, lo que arroja una diferencia por \$15,558, además dichas operaciones de carácter virtual no generan movimientos en las cuentas bancarias del ente, por lo que el estado financiero no presenta la liquidez			



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

real del organismo; en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de integración del Estado de Flujos de Efectivo.

Origen	Aplicación
Otros Orígenes de Operación	Servicios personales
11,906,066	11,921,624

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 21
PROCEDIMIENTO NÚM: 12.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión practicada al rubro de Bancos, se verificó que el Consejo Estatal de Población registró contablemente la cuenta bancaria utilizada para la administración de sus recursos financieros; asimismo, se analizaron las conciliaciones bancarias presentadas por la entidad, las cuales se elaboraron de manera adecuada, y se constató que los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios se encuentran registrados en la contabilidad del ente y cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 22
PROCEDIMIENTO NÚM: 12.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de los saldos que integran la cuenta "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Consejo Estatal de Población registra al cierre del ejercicio importes correspondientes a adeudos a su favor, los cuales se encuentran debidamente registrados y respaldados con la documentación comprobatoria correspondiente; aunado a lo anterior, se revisaron movimientos posteriores, donde se constató que los cobros se efectuaron en su totalidad, sin que se presenten saldos pendientes por cobrar; en cumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de los postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 23
PROCEDIMIENTO NÚM: 12.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Derivado de la revisión a la cuenta "Cuentas por pagar a corto plazo" en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Consejo Estatal de Población no presenta saldos pendientes por pagar al cierre del ejercicio; en cumplimiento de los artículos 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de los postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Cumplimiento de la normativa

NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 13.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con base en el marco de referencia establecido por la Auditoría Superior de la Federación y el Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de la herramienta informática denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), el Instituto de Fiscalización Superior del Estado determinó que el Consejo Estatal de Población cumplió con las disposiciones en materia de armonización contable, señalados en el cuarto periodo del ejercicio 2025, de acuerdo con la normatividad vigente; en cumplimiento a las bases establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa y Lineamientos emitidos por el Consejo en relación a los registros contables, presupuestales y administrativos, además del rubro de Transparencia señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
NÚM. DEL RESULTADO: 25	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 13.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Como resultado de la revisión practicada a la normatividad interna del Consejo Estatal de Población, se constató que cuenta con manuales, reglamentos y demás disposiciones internas para regular la organización y funcionamiento de sus diferentes áreas, los cuales se encuentran actualizados; en cumplimiento del artículo 10 fracción V del Reglamento Interior Consejo Estatal de Población publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 30 de julio del 2003.			
NÚM. DEL RESULTADO: 26	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM: 13.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión a la normativa aplicable al Consejo Estatal de Población, se constató que sus áreas operativas se apegan en cuanto a funciones y atribuciones a las disposiciones del Reglamento Interior, asimismo, se verificó mediante las actas correspondientes que el Consejo celebró sesiones ordinarias en el ejercicio 2025, con el objetivo de atender los asuntos necesarios para el adecuado funcionamiento, en apego a las normas que los rigen; en cumplimiento con los artículos 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 11 del Reglamento Interior Consejo Estatal de Población publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 30 de julio del 2003.			

ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Revisión de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera

NÚM. DEL RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 14.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el Consejo Estatal de Población, cumplió con el principio de sostenibilidad, toda vez que al final del ejercicio fiscal 2025, y bajo el momento contable devengado, generó un Balance Presupuestario Sostenible; en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los numerales 2 y 4 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, y su última reforma publicada el 28 de julio de 2021.

Balance Presupuestario	
Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2025
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	12,469,544
A1. Ingresos de Libre Disposición	12,469,544
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0
A3. Financiamiento Neto	0
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	12,450,913
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	12,450,913
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	18,631

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM: 14.2 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que la asignación de recursos para el rubro de Servicios Personales aprobados en el Presupuesto de Egresos del Consejo Estatal de Población para el ejercicio fiscal 2025 por \$11,921,824 (\$11,632,808 financiados con recursos estatales), presentó un decremento de \$2,206,503, respecto del aprobado en el ejercicio inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2025 de \$15,115,239, establecido en la normativa; en cumplimiento del artículo 10, fracción I y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

Verificación de la asignación de recursos para Servicios Personales

Cuenta Pública 2025

Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2024		14,128,327
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	4.58%	647,077
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2024 (actualizados)		14,775,405
Lo que resulte menor entre:		
art. 10 Frac. I, inciso a) 3% de la LDF		
art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	2.30%	339,834
Limite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2025		15,115,239
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Consejo Estatal de Población para el ejercicio fiscal 2025		11,921,824
Decremento de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Consejo Estatal de Población para el ejercicio fiscal 2025 en relación al ejercicio fiscal 2024	(15.6%)	(2,206,503)
Monto por debajo del límite máximo permitido		(3,193,415)

NÚM. DEL RESULTADO: 29

PROCEDIMIENTO NÚM: 14.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Consejo Estatal de Población asignó recursos para servicios personales por \$11,921,824, monto que no presentó incrementos durante el ejercicio fiscal 2025; asimismo, se observó que, al final del ejercicio y bajo el momento contable pagado, se registraron recursos por la misma cantidad, sin rebasar el límite máximo permitido de \$15,115,239, determinado de acuerdo con el cálculo establecido en la normativa; lo que generó una diferencia por debajo del límite permitido de \$3,193,415; en cumplimiento del artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asignación Presupuestal para Servicios Personales 2025

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A + B)	Pagado al 31/12/2025 (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia
Servicios Personales	11,921,824	0	11,921,824	11,921,824	15,115,239	(3,193,415)



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



ENTIDAD FISCALIZADA: Consejo Estatal de Población
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-31-PARFIP-2025
FONDO: Recursos Fiscales

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2026

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 30
PROCEDIMIENTO NÚM: 14.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se comprobó que el Consejo Estatal de Población, no asignó recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; en cumplimiento del artículo 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AGOSTO 26, 2026
ATENTAMENTE



Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí

FISCALIZACIÓN DE
LOS PODERES DEL ESTADO
Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

[Firma]

C.P. Erika Lagunas Zúñiga
Auditora

C.P. Elizabeth Grace Zubiaga Elías
Auditora

"2026, Bicentenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

C.C.P. Expediente

ECA/GMA/

[Firma]